



PROCESO ELECTORAL ADOGEN PERÚ

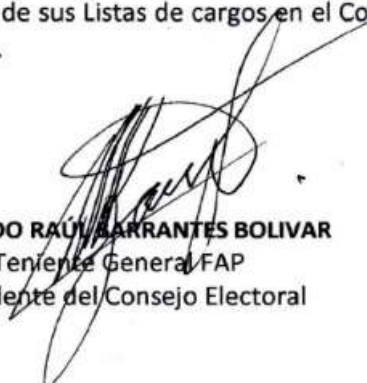
Miraflores, 03 de Octubre del 2022.

Circular N° 01 – CE ADOGEN PERÚ-2022

Para todos los Asociados:

PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ADOGEN PERÚ 2023 - 2025

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° b. primer párrafo del Estatuto, se comunica a los señores asociados que pueden presentar, a partir del 03 de Octubre, a los candidatos para la Presidencia del Consejo Directivo de ADOGEN PERÚ para el Periodo 15 enero del 2023 al 15 de enero del 2025.
2. Las propuestas deberán hacerse llegar en carta dirigida al Presidente del Consejo Electoral, por el representante del candidato, acompañada de la Lista de Adherentes, firmada por no menos de 100 asociados Activos de los cuales el 20% serán de su respectivo Instituto y poniendo obligatoriamente el número de Carnet de Identidad de ADOGEN PERÚ (Art. 78° del Estatuto).
3. El plazo para la presentación de candidaturas vence el 14 de octubre (Art. 82° b. segundo párrafo del Estatuto).
4. En la segunda quincena de Octubre el Consejo Electoral, después de verificar las propuestas, comunicará a los candidatos la aceptación del Consejo Electoral y les solicitará la presentación de sus Listas de cargos en el Consejo Directivo y para el Consejo de Vigilancia.


WILFREDO RAÚL BARRANTES BOLIVAR
Teniente General FAP
Presidente del Consejo Electoral

Miraflores, 06 de octubre de 2022